

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envíen a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ 23 DE ENERO DE 1875.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM 794.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

DESPUES DEL TRIUNFO.

No hablemos de ideas ni de principios políticos, que en este terreno no nos es permitido hoy saber hasta donde podríamos llegar: no hablemos tampoco de los enojos á que da ocasion lo que, con ciertas pretensiones, hemos venido llamando política provincial, porque á nosotros, como quien dice, no nos dan vela para este entierro, y día llegará, Dios mediante, en que todas estas cosas puedan ser tratadas con la importancia relativa que ellas tienen.

Hoy por hoy, tomemos como seguro guía para no tropezar, la prensa de la situación, que lo que á ella se le permita discutir, no nos será vedado á nosotros. Pues bien, el grave asunto en que hoy se ocupan algunos periódicos ministeriales, sobre todo *El Eco de España*, es el de la empleomanía.

Bien miradas las cosas, no hay para qué asombrarse tanto de que á la nueva situación le hayan salido al encuentro innumerables pretendientes á destinos, disfrazados hoy con la máscara conservadora, como ayer muchos se disfrazaron con la máscara radical. Esto, á un periódico como *El Eco de España*, que tiene tanta práctica de la política, debiera parecerle muy natural, si conoce, como debe conocer, que aquí no suele ser la política, para la generalidad, mas que un pretexto para brillar ó para comer á costa del presupuesto.

Vista así la cuestión, no es, como parece, un mal pequeño que merece solo una sonrisa burlona: es, por el contrario, un síntoma terrible, que acusa una enfermedad grave en la sociedad. Esos desdichados pobres de levita, que piden una limosna por amor de Dios á las puertas de todas las situaciones políticas, pisoteando antes su propia dignidad, son dignos de lástima en primer lugar, y son, luego un quejido tristísimo de una nación hondamente perturbada y que está fuera de su asiento, como dijo en cierta ocasion el Sr. Bravo Murillo.

El porqué esta sociedad se encuentra fuera de su asiento, y cuál sería el medio de encauzarla, cuestiones son para tratadas en otras circunstancias. El mal de la empleomanía es ciertamente muy grave; pero no se

cura con el tratamiento que *El Eco de España* indica. Pretender que los destinos públicos, que no sean de los llamados de confianza, han de ocuparlos en primer termino los correligionarios del periódico ministerial, nos parece egoísta y peligroso. Por querer lo mismo y hacerlo así la multitud de partidos que hay en España, se ha creado cada uno de ellos una falange de empleados, cuyo número hoy es infinito, que cuando están cesantes, hacen consistir toda su política, generalmente hablando, en procurar por todos los medios el triunfo de los suyos, como ellos dicen, para que les den *de comer*, que esta es la palabra de que se valen sin escrúpulos, y cuando están colocados, aplauden hasta los extravíos de los gobiernos á cuya proteccion deben el pan de cada día.

De aquí que la política, para los que viven de ella, como dicen las gentes, no sea la lucha racional y fecunda de las ideas, sino la lucha desesperada del hambre. Por este motivo, el empleado inteligente que tiene la conciencia de su dignidad, se siente como avergonzado, porque ve que no se atribuye á su mérito el destino que ejerce, sino á alguna rastrera adulacion, que es el camino por donde más fácilmente suele conseguirse. Las palabras turrón, chupar la breva, comer del presupuesto ó de la olla grande, con que el pueblo se burla de esta guerra de empleos, dan á entender, bien á las claras, el aprecio en que se tiene á los funcionarios públicos.

Para que despues del triunfo no caigan como llovidos del cielo, sobre los gobiernos, esos ejércitos de pretendientes, es indispensable que una buena ley de empleados los ponga en condiciones de prestar verdaderos servicios á la comunidad y fije límites al desenfreno con que la audacia ignorante, alborotadora y pediguña finge aquí todas las opiniones, como medio de pescar un destino. De este modo el hombre no buscaría en las aventuras políticas una vida incierta: al expresar sus ideas no se le atribuirían propósitos de medro personal; no tendría *El Eco de España* que quejarse de la soledad en que se vió ayer ni del molesto acompañamiento que tiene hoy; y el país, sobre todo, ganaría mucho.

Precedido de un breve preámbulo, cuyo examen reservamos para mejor

ocasion, ha publicado *La Gaceta* del día 18 un Real decreto ampliando la suma consignada para el pago de obligaciones eclesiásticas.

Por si ese decreto no es conocido de algunos de nuestros lectores, lo reproducimos á continuacion.

«En vista de lo expuesto por el ministro de Hacienda, y de acuerdo con mi consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º El presupuesto de obligaciones eclesiásticas correspondiente al año económico actual que figura en la seccion 3.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales, *ministerio de Gracia y Justicia*, por la suma de pesetas 3.251.014'46 se declara ampliado hasta la cantidad de pesetas 41.611.674, que es el importe de la misma atencion en el presupuesto de 1870-71, último en que fueron consignadas todas las asignaciones del culto y clero. Esta ampliacion se entenderá solamente en la parte proporcional necesaria á satisfacer las obligaciones que se desvenguen desde 1.º del presente mes al término del año económico y con la misma distribucion detallada del referido presupuesto de 1870-71.

Art. 2.º Las obligaciones propias del presupuesto restablecido por el artículo anterior se abonarán al clero en la forma acostumbrada y en las épocas en que sean satisfechos los haberes de todas las clases activas del Estado, segun lo permitan las atenciones preferentes de la guerra civil.

Art. 3.º Los atrasos que resulten á favor del clero por obligaciones de los presupuestos anteriores y del ejercicio corriente, devengadas y no satisfechas por el Tesoro público, serán objeto de una liquidacion, que se realizará inmediatamente á fin de que una vez determinado su importe se acuerde la forma en que haya de ser satisfecho.

Art 4.º El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de este decreto, del cual dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á quince de enero de mil ochocientos setenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.»

El Tiempo asegura que han sido aprobadas en Consejo de ministros las bases presentadas por el de Gracia y Justicia, respecto á la provision de destinos en la administracion de justicia y carrera fiscal.

Segun el colega, no es solamente el cambio de personal lo que en estos momentos ocupa y preocupa al Sr. Cárdenas, pues parece que prepara grandes é importantes reformas de la ley del matrimonio y registro civil, y en breve publicará la *Gaceta* una disposicion derogativa de la que estableció fuesen considerados como naturales los hijos habidos de matrimonio canónico.

Con motivo de estas reformas que se anuncian, escribe *El Imparcial* un sensato artículo titulado «Proyectos importantes» del que entresacamos los siguientes párrafos.

«Tampoco se aviene con nuestra sinceridad el ocultar que la negligencia con que procedieron los gobiernos revolucionarios para plantear en toda su extension las reformas legislativas á

que nos referimos (las que se conocen con el nombre genérico de reformas del Ministerio de Gracia y Justicia,) allana mucho el camino que ha de recorrer mas ó menos espontáneamente el Sr. Cárdenas; y por último, que si todavía hubiera necesitado un precursor para su obra, el Sr. Alonso Colmenares le ha servido admirablemente, preparándole el terreno como hubiera podido hacerlo el mas adicto de sus correligionarios

Pero si esto es cierto, no lo es menos que siendo las leyes de organizacion del poder judicial y de matrimonio civil, consecuencia del criterio con que se habian resuelto en la Constitucion de 1869 cuestiones fundamentales como las de la division de los poderes públicos y la de relaciones entre la Iglesia y el Estado, y siendo el actual señor ministro de Gracia y Justicia un hombre eminente que se distingue entre nuestros estadistas por un talento organizador, y por consiguiente metódico, han de presentarse no pequeñas dificultades para no resolver de plano y de soslayo en los proyectos que se le atribuyen, cuestiones que revisten el carácter de constituyentes, sin que pueda decir, como en el preámbulo del decreto suspendiendo el Jurado y el juicio oral y público, que no hace otra cosa que mandar á la *Gaceta* resoluciones formuladas por su antecesor.»

El Boletín oficial de esta provincia ha publicado la siguiente bien escrita alocucion, del nuevo Gobernador civil.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

El Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) se ha dignado depositar en mí la confianza de mandar esta leal é ilustrada provincia.

Altísima es la honra que se me ha dispensado, y árdulos los deberes que se me imponen; pero no son superiores á mi firme voluntad de corresponder dignamente.

Conocido os soy ya por haber ejercido entre vosotros el mismo importante cargo de que hoy me hallo revestido.

El mas ardiente deseo de mi corazón, la preocupacion mas constante de mi espíritu, han sido siempre resolver todas las cuestiones con imparcialidad inalterable y con estricta justicia, y encaminar al público bien los recursos todos que la autoridad de las leyes y la confianza del Gobierno han puesto en mis manos.

Esta será hoy más que nunca la norma de mi proceder, porque hoy, más que en ocasion alguna, es necesidad suprema y de urgente realizacion, afirmar sobre sus bases eternas el orden social, poner término á la fratricida guerra moral y material que aniquila y deshonorá la Nación, y llegar al ansiado momento de que, próspera y feliz, disfrute en paz con animo sereno, como conviene á pueblos verdaderamente viriles y dignos de la libertad, los adelantos políticos de los modernos tiempos; de que por dicha ley de nuestra historia es representacion y segura garantia nues-

tro legítimo Monarca Alfonso XII.

Podeis contribuir, y de seguro contribuiréis á esta grandiosa obra, secundando los propósitos del Gobierno felizmente establecido por el impulso unánime de nuestro valeroso y honrado Ejército y de la nación en masa, prestando el respeto debido y obediencia á las autoridades todas, cumpliendo en fin puntualmente vuestros deberes como buenos extremeños y leales hijos de España.

Solo los que son presa del fanatismo más estúpido; solo aquellos en quienes la voz del patriotismo no despierta el menor eco; solo los que medran con las desgracias del país, podrán continuar combatiendo en los campos ó conspirando en las poblaciones.

Después del llamamiento generoso que les ha dirigido el Gobierno de S. M. el Rey, no es posible, si le desatienden, dejar de emplear sobre ellos todo el peso de la ley.

Escusado es decirlo que contra los criminales de todas clases, mi vigilancia será incansable y enérgica en procurar su castigo. La defensa de las personas y de la propiedad me ocuparán con toda la preferencia que merecen objetos tan sagrados. No habrá mayor satisfacción para mí, que corregir abusos y llevar la protección de mi autoridad allí donde sea necesaria.

Acudid á mí, pues, seguros de que me hallareis siempre dispuesto á prestaros atención á todas horas y hacer los oficios de una autoridad que, si no ambiciona plaza entre las personas que valen, desea ante todo vuestro bien y tranquilidad.

Badajoz 20 de Enero de 1874.

RAMON DE MAZON.

Dos amigos nuestros, establecidos hoy en Madrid, y que ya en la provincia se habian dedicado á la enseñanza con muy buenos resultados, han abierto un «Colegio de Educación y casa de internos», en dicho punto, apartándose de ciertas rutinas é inconvenientes en que los sistemas de enseñanza hoy practicados en España abundan, aprovechando la experiencia adquirida, y lo bueno, poco, que caracterizan á la enseñanza doméstica, como existe entre nosotros, y lo provechoso de la colegial interna.

Sentimos no poder insertar íntegro el prospecto anunciando la apertura del Colegio y el método porque ha de regirse, porque nos lo impide su mucha extensión. Sin embargo, para que pueda formarse una idea ligera de aquel, extractaremos algunos de sus párrafos.

Después de hablar del sistema doméstico y Colegio interno, decidiéndose por el mixto con las variaciones que indica y estableciendo lo que debe entenderse por educación é instrucción, dice: «La educación dispone al hombre para su desenvolvimiento, y tiene, digámoslo así, una importancia preparatoria y metódica, mientras que la instrucción es el resultado y la obra del ejercicio de nuestras facultades, particularmente de la inteligencia, y tiene una importancia científica: confundirlas, es desconocer su respectiva índole y significación: reunir las en una sola enseñanza, es duplicar las dificultades y aventurar el éxito de un trabajo que, aun simplificado, excede en mucho al de cualquiera otra empresa humana.

Mientras fué, pues, admitida como creencia de buena ley la ya intolerable vulgaridad de que toda educación consiste en cierto barniz y aire de decencia, de compostura exterior y de buenos modales, pudo también admitirse que en la misma escuela donde se les instruía iban á ser educados los jóvenes convenientemente; pero si la

educación no es esto, si por la palabra educación hay que entender algo más que urbanidad y hasta algo más que la educación literaria, esto es, la preparación entera y completa del espíritu del niño y del adolescente para el regular y sucesivo desenvolvimiento de todas sus facultades; nada más natural y hasta nada más necesario que el establecimiento de colegios ó casas de educación, donde, con criterio amplio, racional y científico, sea posible hacer por este primero y principal ramo de toda enseñanza, lo que en las escuelas se hace señaladamente por la instrucción y los conocimientos elementales.»

Y luego, revelando el fin principal del pensamiento: «nosotros fundamos uno de estos colegios de educación, donde los jóvenes no van á ser instruidos en ningún orden de conocimientos científicos, sino á prepararse convenientemente para su adquisición, al mismo tiempo que se educan para el ejercicio de la virtud, lejos de los peligros que les rodearían si estuviesen abandonados á sí mismos en una capital populosa.»

«En lo que se refiere á la educación intelectual, dejaremos cuidadosamente á nuestros alumnos los libros, los programas y las ideas de los profesores encargados de su dirección literaria, respetando así la elección hecha por los padres y el saber y la competencia de aquellos en quienes esta elección haya recaído; pero cumpliremos también en esta parte con nuestro deber, enseñándoles á estudiar, objeto de la educación, tan útil é importante, como generalmente olvidado; acompañándoles siempre y dirigiéndoles en el estudio; facilitándoles en una conferencia á propósito, individual ó colectivamente, según los casos y las asignaturas, el método con que podrán vencer todos los obstáculos y obtener resultados más favorables.»

Y por último, dando una idea del régimen interno de la casa. «Nuestros alumnos, en su consecuencia, no han de vivir en el Colegio como en una prisión: saldrán de él continuamente para asistir á sus clases, para distraerse y para visitar á sus parientes y conocidos, y así estarán libres de contraer los vicios á que sin remedio conducen la vida sedentaria y el alejamiento del trato social. Mas aún, aunque parezca un tanto arriesgado é inconveniente: los pensionistas de nuestro colegio saldrán con frecuencia solos, esto es, sin ayos ni inspectores que, desconociéndola por lo común, suelen no responder á la delicada importancia de su misión. ¿Hoy en ello algunos peligros? Pues para este caso servirá nuestra vigilancia, nunca porque esté de intento disimulada menos eficaz, y solo en este caso cabe y será posible la demostración de aquel celo que tranquila y sossegadamente se evitan y economizan con su sistema los defensores de la sujeción rigurosa y de la clausura absoluta.

El régimen interior del Colegio y las prescripciones todas de su Reglamento, se refieren naturalmente á los principios ya consignados. El Colegio quedó abierto á principios del mes actual: sólo serán admitidos en él doce ó catorce alumnos, de nueve á quince años de edad; y cada uno de estos deberá pagar seis pesetas diarias, por meses adelantados.

Los interesados podrán entenderse con los Directores del Colegio de Educación, en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 47, cuarto tercero de la derecha.

Nos parece muy razonable lo que

La Bandera española dice en el suelto que á continuación reproducimos.

«Así como en tiempos de la república no faltaban excitaciones al poder para llevarle hasta la demagogia más desenfadada, hoy no falta quien excite al gobierno del señor Cánovas á que se vaya con la reacción más insensata. La España Católica representa en el periodismo esta tendencia que tiene también dentro de la situación sus auxiliares. Después de haber conseguido la supresión del Jurato, solicita este periódico la derogación de la ley sobre el matrimonio civil, y no contento con el decreto del señor Salaverría, pide que por lo menos se dicten inmediatamente las órdenes oportunas para liquidar y pagar todos los atrasos del culto y clero. «Es más sagrada esta deuda, dice, que la de los acreedores extranjeros, los cuales difícilmente se avendrían á someter sus cobros á las condiciones á que el decreto somete á los eclesiásticos.

De manera que la cuestión es cobrar, y cobrar pronto; y si el Estado no tiene dinero, que lo busque; y si no tiene crédito, ¿para qué lo ha perdido? y si la situación del Tesoro es aflictiva, ¿qué importa? Así, aun conviniendo con La España Católica en cuanto al derecho, así hablaría el interés mercantil; el verdadero patriotismo tiene otro lenguaje y la caridad cristiana otras obras.»

Un profesor alemán calcula que la superficie del terreno carbonífero actualmente explorado puede evaluarse en 20,711 kilómetros cuadrados, y la profundidad media de las capas aproximadamente en 9'45 metros; pero el profesor en cuestión no dice si esa superficie se refiere á Alemania, y para Europa nos parece demasiado baja la cifra. Además, su cálculo del espesor de las capas también es muy bajo, porque en muchas minas es de 20 á 40 metros: en Lieja son superiores á 16 metros; en la cuenca carbonífera de Bühr, el espesor es de 40, y en el Staffordshire de 46.

Comparando la inmensa cantidad de carbon existente en las entrañas de la tierra, con el que se consume anualmente, puede asegurarse que aún hay combustible mineral para treinta y seis mil años. En la actualidad se extrae hulla por un valor muy superior al de los metales preciosos.

Sólo Inglaterra, se calcula que puede suministrar combustible á toda Europa durante 4,000 años.

En Manchester, se emplea constantemente una fuerza motriz de 1,200,000 caballos de vapor, que no exigen menos de 30,000 toneladas diarias para su alimentación. Los vapores trasatlánticos que parten de los puertos del Reino Unido, consumen anualmente cantidades enormes de hulla, y sólo el alumbrado de gas de la Gran Bretaña consume mas de diez millones de toneladas anuales.

La crisis ministerial de Francia continúa *in statu quo*, sin que á punto fijo pueda saberse cuando dejará de funcionar el actual ministerio que, aunque dimisionario, continúa rigiendo los destinos del país. La crisis, por otra parte, promete ser muy laboriosa, á causa de la confusión que reina en la Asamblea de Versalles y de las dificultades que á cada paso se suscitan á la discusión de las leyes constitucionales. Créase, sin embargo, que al verificarse aquella, el presidente de la república vecina nombrará nuevo ministerio; pero mucho nos tememos que esta discusión aumente, en vez de vencer, las dificultades que hoy rodean al mariscal Mac Mahon.

La palabra *disolucion* está, sino en

la mente, en los labios de todos, en cuyo caso pregunta *La Política* lo que significaría la jofatura de Mac Mahon, una vez disuelta la Asamblea. Cree nuestro colega que eso sería quizá el prefacio del tercer imperio.

No queremos hoy hacer apreciaciones por nuestra cuenta, esperando con verdadera impaciencia los acontecimientos.

La Gaceta publica un decreto por el cual se devuelve el conocimiento de los asuntos contencioso-administrativos, al Consejo de Estado.

Por ahora y sin perjuicio de lo que en adelante se determine, las comisiones provinciales conocerán de los asuntos contencioso-administrativos en que entendían los suprimidos consejos de provincia.

En las provincias en cuyas comisiones no hubiere el número de letrados que exige el artículo 1.º de la ley de 2 de Abril de 1845, el gobernador nombrará los que falten, escogiéndolos entre los diputados provinciales y en su defecto entre los abogados residentes en la capital.

Los letrados que se nombren sustituirán á los individuos de la comisión provincial que el gobernador designe; pero solo para el efecto de constituir el tribunal contencioso administrativo.

Leemos en *El Correo de Madrid*.

«Algunos hombres de la situación creen que existe la necesidad de formar la Milicia nacional, para destinar á la guerra todas las fuerzas del ejército.»

Eso sería conveniente ¿pero se hará?...

Un suelto de *La Prensa*.

«Damos la voz de alerta al Gobierno, por si ignora los trabajos de zapa que constituyen hoy, como siempre, la conducta de ciertos elementos mal avenidos con todo lo que no sea absoluto y exclusivo dominio en todo y sobre todo.»

Un «eco» de *El Perro grande*:

«El coche de Sueca ha sido detenido por ocho ó nueve malhechores, que robaron á los viajeros, hirieron, destrozaron y demás accesorios de tan bárbaro atentado.

Un profesor de geografía decía ante que leyendo la noticia:

«Sueca, ¿eh? Luego dirán que estos actos sóloamente se cometen en España.»

Un periódico se lamenta de que un Ayuntamiento de Andalucía, ha deslizado el elemento carlista.

Hé aquí un elemento que hay que añadir á los antiguos. De hoy más serán el agua, la tierra, el aire, el fuego y el carlista.

Háblase mucho en Lisboa de una marcha repentina, para fuera del país, de un negociante muy conocido en aquella capital, afirmando que ese viage tiene íntima relación con las dificultades que toca la persona aludida, de satisfacer los compromisos que le ha creado la sublevación de los fondos españoles.

Parece que se elevan á setenta millones de reis los perjuicios que sufrido por esa causa aquel negociante, pues habia vendido á plaza contando con la baja, una enorme cantidad de títulos de la deuda española, que no poseía.

Varias casas bancarias de Lisboa que pagaban á largo plazo en la bolsa, han sufrido también, durante la última quincena, perjuicios considerables.

Trátase de organizar en Portugal una sociedad para la explotación de la pesca, con el fin de dar mayor desarrollo al comercio de esta con España.

Los iniciadores de esta empresa son compatriotas nuestros y afirmase que cuentan para realizarla con algunos importantes capitalistas.

La compañía se propone crear sucursales en Setubal y Ccimbra, estableciendo cajas de créditos para los pescadores y armadores de los barcos.

En opinión de algunos periódicos del vecino reino, la empresa puede dar grandes resultados, si es dirigida con acierto.

Varios colegas de Madrid dan la noticia de que el duque de la Torre era esperado ayer en aquella capital. Parece que sus amigos le han llamado para que organice la unión liberal dentro de la situación, poniéndose al frente.

Se han presentado á indulto á nuestro consúl en Bayona. 47 oficiales carlistas, entre ellos 18 procedentes del cuerpo de artillería.

Con motivo de ser hoy el Santo del Rey, ha habido aquí recepción oficial que, por la falta de condiciones del edificio que actualmente ocupa la Capitanía general, se ha verificado en el Ayuntamiento; habiendo concurrido todas las autoridades y las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas.

El Municipio á dispuesto distribuir 6 rs. por plaza á los sargentos y 4 á los cabos y soldados de la guarnición, así como 1500 panes á los pobres.

Segun los periódicos de Portugal, los emigrados españoles que estaban á bordo de la corbeta *Bartolomé Diaz*, han sido trasladados al *duque de Terceira*.

La Bandera española la recibimos siempre con un día de retraso. ¿Podrá el colega remediar esto?

Ha fallecido en Llerena la señora D.^a Rafaela de la Cámara y Vega, hermana de nuestro amigo el ex-Diputado provincial D. Antonio de la Cámara.

Acompañamos á este en su justo sentimiento.

Ha tomado posesion del Juzgado de primera instancia de Llerena D. Manuel Gallorin.

A las clases pasivas de esta provincia no se les adeuda ya mensualidad alguna.

El Jefe económico Sr. Rico, merece un aplauso por lo diligente que se ha mostrado en secundar las órdenes comunicadas por el ministro de Hacienda, para el abono de las pagas que á aquellas clases se les debían.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Cordovilla, dotada con 750 pesetas anuales.

También se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Barcarota.

Nuestro colega de Oporto *A Actualidade* ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar del último volumen con que ha obsequiado á sus suscritores. Contiene la conclusion del famoso poema *Os Lusíadas*.

Damos las gracias á nuestro colega por su atención, que estimamos en todo lo que vale.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad nos remite el siguiente estado:

En la segunda decena de Enero se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
7	12	10	10

Total nacidos, 19.—Total muertos, 20.

Badajoz 20 de Enero de 1875.—L. Francisco Paez de la Cadena.

VARIEDADES.

¡AMOR, SUBLIME AMORE!

Yo amaba una muchacha que era sencilla, hermosa y vivaracha, de aillada nariz, dulce semblante, tierno mirar y pecho exuberante.

La amaba como un loco, mi paso al suyo por doquier seguía y me iba consumiendo poco á poco, y gastaba unas botas cada día.

Sin calma ni reposo, la vida me pasaba haciendo el oso; hasta que Dios clemente permitió que la hallasen mis miradas, en el café de Oriente tomándolo un chocolate con tostadas.

Esclavo de sus ojos seductores senti mi corazón estremecido y la conté mi pena y mis dolores, ruboroso, sensible y conmovido. Ella escuchó mi ruego...

con faz risueña y entusiasmo ciego, y á tal punto llegó su fantasía que se tragó de un sorbo el chocolate, que dentro el vaso había, abrasando su célico gástrico.

A aquellos días de sin par ventura, siguieron otros días seductores de amor y de ternura, y sin pesar ni tedio llevábamos de cándidos amores cuatro meses y medio, hasta que el hado quiso, trocar en negro infierno el paraíso.

Una tarde de Enero llegué á su casa alegre y placentero; mi amada estaba triste mudando á los canarios el alpiste, con ademán resuelto

y apenas escuchó mi acento blando, me pegó un bofetón de cuello vuelto que me dejó temblando.

Quise saber la causa de su enojo y en tanto que á denuestos me atronaba, el ojo se me hinchaba y di á correr para salvar el ojo.

De calma haciendo acopio, la mañana siguiente traducía la adjunta carta que á la letra copio y es modelo de amor y ortografía:

«Cavayero: es usted un mentecato esijo, mirretrato y como guelba; á probocar mi enojo sepa usted que Le arranco el otro ojo; Me dijo huna becina quea maba; ustea una cursi alicantina

y si antes ácono serlo yego á la cursi ya ustez les pongo Fuego, No guelba ustea mi casa ni guelba usteacor darse de — Tomasa.»
Ante este trabucazo inopinado me hallé tan afectado, que un día, como yo triste y sombrío, estuve si las lio ó no las lio. Triunfó por fin la ciencia y aleccionado ya por la experiencia, cuando una jóven á mi lado pasa me acuerdo de Tomasa, que buscando un pretexto malo ó bueno me abandonó la ingrata, olvidando mi afán y mis amores, y al mes siguiente del horrible trueno, se casó con un figle, de contrata del tercer batallón de tiradores.

Lector: ten muy presente esta máxima sana y bienhechora: *¡La mujer es serpiente!*... (pero es una serpiente encantadora).

LUIS TABOADA.

(Mundo cómico.)

GACETILLAS.

Teatro.—A beneficio de la Sra. Rey se pusieron en escena el martes último, *El pilluelo de París*, *Por no explicarse* y *La mujer de Ulises*.

La ejecución de la primera de estas obras, estuvo confiada á las Sras. Ramos, Raso y Rey, Srta. Val (E.) y Sres. Valero, Simó y Cáceres. Todos trabajaron con acierto, arrancando bastantes aplausos, especialmente el Sr. Valero, que caracterizó perfectamente el tipo de general.

Poco mérito encontramos á la pieza *Por no explicarse*: sin embargo, la Srta. Espejo, de quien ya nos ocupamos favorablemente en el número anterior, sacó todo el partido posible de su papel; y los Sres. Simó, Beas y Espejo nada dejaron que desear en los suyos.

La mujer de Ulises fué tan bien interpretada como la vez anterior, por la Srta. Espejo, y los Sres. García y Simó, mereciendo ser aplaudidos frecuentemente.

El Juéves se representó á beneficio de la Srta. Val (M.) la graciosa comedia del señor Pina, *Redimir al cautivo*, que entretuvo agradablemente á la concurrencia. Fué interpretada esta obra por las Sras. Raso y Rey, Srta. Val (E.) y Sres. Simó, Cáceres. Espejo y Fernandez, y todos cumplieron su cometido.

La zarzuela *El hombre es débil*, se ejecutó de nuevo en esa noche, ofreciendo la novedad de haberse encargado el Sr. Espejo, por indisposición del Sr. García, del papel que éste tenía á su cargo. El Sr. Espejo lo desempeñó satisfactoriamente, y el público, á quien agradó la zarzuela más que en la primera representación, hizo repetir casi todas las piezas de canto.

Ayer y anteayer, algunos jóvenes escogieron el paseo de San Francisco para dar prueba de que son unos consumados *velocipedistas*.

Esos ejercicios, muy divertidos sin duda para los que á ellos se entregan ¿deben permitirse por los agentes de la autoridad? Algunas personas que nos han hablado del asunto creen que no; y fundan su opinión en que mal puede ser lícita una cosa con la que se molesta al público ó sea á los que frecuentan el citado paseo y que está prohibida por disposiciones que no se han abolido.

¿Participa el Sr. Alcalde de esta opinión? Pues entonces ya sabe lo que tiene que hacer; y por lo que pueda convenir añadiremos que ningún guardia municipal se ha exhibido en las dos últimas tardes en aquel sitio.—Al menos no ha tratado de impedir el hecho de que nos ocupamos.

Observaciones.—Segun observacion de una persona curiosa, hay este año cuatro meses que tienen cinco Domingos: Enero, Mayo, Agosto y Setiembre.—Un mes en que hay dos lunas nuevas: Agosto.—Dos festividades que quitan un día de fiesta cada una, por caer en Domingo: Santiago Apóstol y la Ascension de Ntra. Sra., y 11 días festivos, además de los 52 Domingos.

¡Mucho ojo, cazadores!—Los aficionados á la caza y especialmente los que prefieren la de reses, deben leer las siguientes líneas que encontramos en *La Gaceta Internacional*, periódico de Bruselas.

«El conde Hadelin de Liedekerke, joven de 29 años, secretario de Legacion, ha sido muerto la semana pasada en un bosque de Noisy. Fué con unos amigos á cazar jabalíes; esperaban una pieza, batido ya el monte, cuando uno de los cazadores tiró sobre ella; parece que el conde estaba oculto detrás de un árbol, en acecho, y la bala de su amigo

le dió en la cabeza quitándole la vida. Si guieron los cazadores al jabalí y, despues del triunfo, echando de menos al jóven Hadelin, lo buscaron, encontrándolo inanimado

Querido hijo, espero que habiendo sabido bien del sorteo, me remitas los diez mil reales que te mandé por si caías soldado.

—Querido papá, saqué buen número, y no teniendo que comprar un hombre, he comprado una mujer muy bonita con la cual me he casado.

—¡Pobre hijo mío! no ha querido sentar plaza por algunos años y la ha sentado por toda la vida.

La Ilustracion española y americana. Sumario del núm. 2 de esta notable revista.

Texto.—Revista general, por D. Ramon de Navarrete.—Nuestros grabados, por don Eusebio M. de Valasco.—El viage del rey, por D. Luis Alfonso.—Nuestro Tristán, por D. Cesáreo Fernandez Duro.—Itálica: últimos descubrimientos de 1874, por D. Demetrio de los Rios, vicepresidente de la Comision de Monumentos artísticos e históricos de Sevilla.—El rico y el pobre, cuento popular (continuacion) por D. Antonio de Trueba.—Poesías: el tuyo y el mio, por D. José Selgas, académico de la Española; ¡Yo pecador! por D. Manuel del Palacio.—Neología española: 1874 (continuacion) por O. y B.—Libros presentados en esta redaccion por autores ó editores, por E. M. de V.—Advertencias.—Anuncios.

Grabados.—Viaje del rey. Marsella: Embarque de S. M. el Rey D. Alfonso XII á bordo de la fragata de guerra *Las Navas de Tolosa*.—Primer Ministerio del Rey D. Alfonso XII: retratos de los Excmos. Sres. don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente; Castro, Ministro de Estado; Cárdenas, de Gracia y Justicia; Jovellar, de Guerra; Salaverria, de Hacienda; Marqués de Molins, de Marina; Romero Robledo, de Gobernacion; Marqués de Orovia, de Fomento, y Ayala, de Ultramar.—Entrada del Rey en Madrid: Ovacion al pasar S. M. por el arco de triunfo levantado en la calle de Alcalá.—Llegada de S.M. al real palacio.—S.M. presenciando el desfile de las tropas en la plaza de Oriente.—Revista extranjera ilustrada: Buque *Cospatrick* incendiado en alta mar, con pérdida de 474 pasajeros.—Descarrilamiento de un tren entre Oxford y Birmingham.—Retrato de Mr. Howes Dudden, capitán del vapor *La Plata*, perdido en el golfo de Gascuña.—Uruguay: Puente de *El Pintado* cerca de Dnrazzo, en el ferro-carril de Montevideo al Brasil.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 47 de esta acreditada revista que con tanta aceptación se publica en Madrid.

He aquí el sumario. Texto.—Crónica del *Bazar*, por Lucio Rogelio.—Los grabados, por S. A.—La fé del amor, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, (continuacion).—La pesca del manabi, por S. Pietet, traducida por Manuel Peralta.—La hija del corsario, novela, por Ernesto Garcia Ladevese.—Cantares, por Javier Soravilla.—Ecos de la semana, por Emilio.—Charada.

Grabados.—El general Jovellar, actual Ministro de la Guerra.—Cataluña: Salinas de Córdoa.—Inglaterra: el puerto de Doven-Pani, aspecto del Pasaje Joffray al saberse la proclamacion de Alfonso XII.—Madrid: aspecto que ofrecian las inmediaciones del real palacio el día de la entrada de S. M.—Nuevos botes-salvavidas de goma elástica (cuatro figuras).—Al amor de la lumbre. (Croquis de V. Becquer).

La suscripcion al *Bazar* cuesta 38 reales semestre.—Administracion. Carretas 12, principal, Madrid.

Un elogio más merece el número 116 que acaba de publicar *El Mundo Cómico*, en el cual vemos una chistosa revista del mes de Diciembre por Pellicer; una preciosa caricatura iluminada por Luque, y otras graciosas y chispeantes viñetas de Perea, Urutia y Rabena. La parte literaria ha de proporcionar un rato agradable á sus lectores, pues contiene artículos y poesías de Soriano de Castro, Taboada, Barral, Ramos Carrion, Loredo, Cacharron y otros.

Ungüento y Píldoras de Holloway.—Las curas de debilidad, afecciones de la bilis y desórdenes del estómago é higado obtenidas por ese inapreciable medicamento son tan sorprendentes y tan bien conocidas en el mundo entero que él ha llegado á considerarse como superior á todos los demás remedios, particularmente para la curacion de las afecciones del higado, los ataques de bilis, los desarreglos de estómago, la hidropesía y la debilidad física. Los efectos benéficos de las Píldoras de Holloway en las indicadas enfermedades son permanentes y duraderos, consistiendo en renovar todo el sistema, fortificar los órganos de la digestion y facilitar la respiracion. Por medio de la accion de esta medicina la secrecion y la circulacion son libradas de esas partículas morbosas de que nacen las inflamaciones, los dolores, las fiebres, y el debilitamiento físico de suerte que puede decirse que las Píldoras Holloway, con sus propiedades purificantes, destruyen la virulencia de las mas terribles de las dolencias.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras; las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del eútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37 **BADAJOS.**
MEDICAMENTOS PARA LA PRESENTE ESTACION.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, al protoduro de hierro, preparacion especial de Estevez Verdejo: es el mejor de los aceites ferruginosos, puesto que está enriquecido con el yodo, sustancia incomburente en el aceite de bacalao simple y á lo que debe sus especiales virtudes el tónico-reconstituyente.

Todos cuantos facultativos le conocen le recomiendan con eficacia en las afecciones escrofulosas, raquitismo, clorosis y dematosis crónicas.

JARABE DE QUINA, al proto-yodo de hierro del mismo autor. Es utilísimo en el tratamiento de la clorosis, anemia, astrisis, gastralgia, flujo blanco, falta de apetito, debilidad y empobrecimiento de la sangre.

ROB DE PURATIVO Ó VEGETAL, del mismo

autor. Es de excelentes resultados contra las enfermedades de la piel y las que dependen de vicios de la sangre, es antiséptico por excelencia, amigdalítico, estomacal y refrescante.

Cada uno de estos medicamentos llevará la instruccion para su uso.

JARABE Y PASTILLAS TECTORALES, las mas reputadas. Depósito general de todas las especialidades tanto nacionales como extranjeras.

Drogas al detall y ex cantidad.

Artículos de ortopedia como son bragueros y lavativas de todos los sistemas conocidos, etc.

Perfumeria extranjera de las mejores casas de París y Londres. Y en general toda clase de artículos que el público pueda desear de farmacia, drogueria, ortopedia y perfumeria.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DE

DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.

PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOS.

Acete de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.

Rob Graves.
Rob Boibou Laffeteur.
Rob-Gren y de Fumaria
Esencia de Zarza de Bristolbotella.
Idem de esta casa.
Idem de Honduras.

Jarabe de rábano yodado francés y español
Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del acete de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia.
Píldoras purgativas Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputacion por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.

Píldoras Dehaut.
Idem Morison.
Idem de Holloway.
Idem Garcia.
Idem Mouserrat.
Polvos del Sr. Fabia.
Magnesia calcinada y doble de Borrell, y Camacho.
Bálsamo de opodeldoc de Steers's Chemical.

Idem cloroformizado.
Papel Fallard Blayn.
Idem Mostaza Rigollot.
Idem Mostaza Fortuny.
Píldoras al bálsamo.
Jarabe de plantas marinas.
Idem del Doctor Jimenez.
Idem de Churchill.
Idem de quina ferruginosa de Grimault.
Idem de esta casa.
Idem vegetal Labelonye.
Pastillas de Jimenez.
Idem doctor Andreu.
Idem de Belmont.
De Garcia.

De Borrell, savia de pino marítimo, jarabes: medula de vaca; leche de burra de azulafias; Helicina-santonino y de Duran, para lombrices, etc. etc.

Helicina Laumare frasco.
De Vichy etc. etc.
Tintura de arnica.
Idem Inglés.
Polyos paterson.
Bolos Almazan.

Píldoras pepsinas de Hogg.
Linimento Ogea. Fuego español.
Idem Boyer Miquel, idem francés.
Pomada de la viuda de Farnier.
Bálsamo Lopez.
Ungüento Holloway.
Licor para manchas ó pecas del doco Huertas

Pauflinia ó Inga de la India.
Electuario contra caartanas ó tercianas se garantiza.
Píldoras Blancard.
Idem carbonato ferroso de Borrell.
Capsulas copaiba Montibos.
Mouthes y Molles.
Idem acete de hígado de bacalao.
Idem Trementina.
Idem de Brea etc.
Brazaletes para fonticulos.
Suspensorios.
Bragueros.

Geringas para ojos, narices, oidos, uretras, vaginales rectas y curvas.
Pezoneras, bog, goma y cristal.
Biberones varias formas franceses é ingleses.

Hilas etc.
Gold cream imperial para el bello sexo es lo mejor que se ha descubierto hasta el dia una sola vez que se usa basta para convenirse de esta verdad, teniendo la inmensa ventaja de ser inofensiva.



CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España hac. catorce años, la fabricacion del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no se o una notable mejora en las clases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de modo desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias

DOCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraz

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En Badajoz depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía en el que no se espended otros chocolates. Calle de San Juan, número 12.



DE BREA DE NORUEGA.

Tónico refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel.
HOBOK etc DEFREY, Paris, 26. rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. D J. Jimenez.

URBANO NAVASCUES.

BADAJOS

A los ricos chocolates, premiados en la única Exposicion que han sido presentado, con mencion honorífica, primero y único premio obtenido en la provincia de Extremadura.

Cran fabrica, Alfigidos, 28.
Depósito central en el Aguila de Oro, Campo de San Juan, casa de los Sres. Fonseca é hijo

A los consumidores que no sean de media arroba en adelanto, se les hace una bonificacion con arreglo al pedido.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy

buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de malestar ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion*. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.
En Badajoz D. J. Jimenez.

INTERESANTE.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA CON EQUIDAD Y SIN PELIGRO.

Confla acreditada pomada anti-oftálmica de M. Gil, producto de muchos desvelos y concienzuda practica, se curan con prontitud las úlceras gangrenosas, nubes ó paños, fortifican y aclaran las vistas débiles y cansadas, procedan de la causa que quieran aunque sea á personas de avanzada edad.

Los orzuelos que tanto incomodan, se suelen curar á la primera vez que se aplica la pomada exteriormente, y lo mas tardar á la tercera; remediando otras muchas enfermedades que se habian resistido á los especificos de mas nombre.

Tambien hace desaparecer de la cara y ca; beza los granos ó erupciones, herpe-cincinato etc. dejando el rostro limpio y hermoso, así es que las señoras elegantes estan surtidas de tan útil específico, cuyo aroma es agradable.

Las cartas de pláceme que recibe con profusion el autor, ya de facultativos, ya de particulares, le hoaran y praevalen á la vez incontestablemente la eficacia sorprendente de este esp. citico poco conocido.

Téngase presente que á cada tarro acompaña un directorio y una carta tálonaria para evitar falsificaciones.

Un tarro cuesta 16 reales sin aumento.
Depósito único en Badajoz farmacia de JD. Félix Trigo y Sanchez, calle de San Juan, núm. 14.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO.

Este importantísimo medicamento reúne en sí las propiedades reconstituyentes del acete y las tónicas del hierro, haciéndole infalible para la curacion de ciertas enfermedades como son: clorosis, anemias, hemorragia pasiva, cuando hay algun vicio de la sangr., tanto si es adquirido como hereditario, raquitismo, ciertas formas y determinados períodos de la diatesis tuberculosa siempre que hay una debilidad general de las funciones, adinamia, demacracion debida á largas enfermedades y siempre que domina un estado atónico local, flores blancas, perdidas seminales y diarreas etc. etc.

Cada botella lleva instruccion.

Tambien lo hay clar y oscuro legitimo de Terranova.

Único depósito, farmacia de Trigo y Sanchez, San Juan 44, Bda. Joz.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachilleres honorarios, pueden dirigirse á *Medicus calle del Rey 46 Jersey* (Inglaterra)



En Badajoz D. J. Gimenez.